

Edificio
Instituto



M. Fran

Pedro Garrido
Presidente de la Sociedad Colombiana
Onubense

del



S. Bené
C. Espirine

Instituto Nacional

de 2.^a Enseñanza de Huelva 27 Diciembre 1924.

Dirección

Excmo. Sr. Don Pedro Garrido
Presidente de la
Sociedad Colombina
de Huelva

Por querido amigo; con
un gusto he remitido los
adjuntos papeles que se
refieren a nuestro asunto.

Debo decirte que nuestra
prema escrito a don José María

Permán rogándote que
nos haga las entregas
para el finis.

Comertricia que también
quiero le escribo.

Nuestros gracias y
nuestros felicitaciones
para el futuro
en algún de tu finis
amig
Felix Anolob
@

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.

El Claustro de profesores del Instituto nacional de segunda enseñanza de Huelva por medio de mi representación personal como director de dicho Centro que soy, á V. E. tiene el honor de elevar este escrito, con el ruego siguiente:

Desea el Claustro que preside esta dirección cumplir lo que dictan las disposiciones oficiales del Ministerio de V. E. en lo que respecta á la organización escolar de la segunda enseñanza, y quiere poner en la interpretación de sus proyectos, no solo la voluntad á que obligan las reglas de los Decretos de esa digna Superioridad, sino también el entusiasmo que dimana de todo el espíritu de la reforma con el que se hallan, estos profesores, completamente identificados.

Para estos efectos, el Claustro ha hecho un estudio de lo que podría ser nuestro Centro en su vida escolar, y en el presente escrito se exponen dichas bases de una manera concreta, para el conocimiento de V. E. y para que se nos conceda la autorización necesaria, si así lo estima conveniente ese Ministerio. Dichas bases son las siguientes:

A - Deseamos establecer, además de nuestro externado, que alcanza ya á una matrícula de cerca de quinientos alumnos oficiales de ambos sexos, un internado de estudiantes nacionales y extranjeros, que podría llegar hasta el número de 50 ó 60 alumnos, para que se les pudiera instalar con la amplitud, higiene y comodidad que se necesita de una manera semejante á los establecimientos mejores de esta clase que existen en España y otros países.

B - También desea este Claustro que una de las salas del piso 2º del edificio, sea destinado á la Sociedad Colombina Onubense, para que en él pueda verificar sus reuniones; y más adelante, cuando se halle terminado el salón de actos, celebrar en el mismo sus solemnidades.

C - Yguualmente es objeto de nuestra aspiración el que se destinen, otros salones del piso 2º, á instalar lo que sería un Museo provincial, de historia, de Arte (pintura y escultura) de Historia Natural, y especialmente de Mineralogía, que fuera este último, como una exposición permanente de nuestra riqueza nacional, y provincial en esta rama.

D - Deseamos igualmente establecer campos de deportes, fútbol y tennis y á ser posible otros juegos de educación física.

E - Quiere este Claustro que el Instituto tenga, con los fines que realiza la Sociedad Colombina Onubense de Huelva, una conexión de carácter eminentemente espiritual que se traduzca en una veneración á lo que representa "La Rábida", como una realidad histórica que es, y como un símbolo de lo que puede hacer y ha hecho, una raza cuando lleva en su alma un ideal de vida heroica.

Para dar forma á este pensamiento hemos acordado el dirigirnos, unidos á la presidencia de dicha Sociedad Colombina, á un poeta genial de nuestra Patria, para que en unión de un compositor, también de elevada inspiración, en estas obras del sentimiento estético, ~~hagan~~ hagan un himno con el siguiente título, "Himno del Instituto de Huelva", "Honor á la Rábida".

Este himno lo cantarán nuestros estudiantes en las fechas de la conmemoración del descubrimiento, y en otras fiestas que se celebren por iniciativa de las autoridades Académicas.

F - Y por último, como al Instituto se le ha de dar un nombre que evoque un recuerdo histórico grandioso de nuestra Patria, siguiendo el ejemplo de otros Centros, el Claustro tiene el honor de proponer á V. E. que este nombre sea el de "La Rábida".

Debiera razonar el director que suscribe el contenido de las bases que anteceden, pero como este empeño, de hacerlo con amplitud de detalles, daría á este escrito una extensión demasiado prolija, desearé sintetizar su exposición en las siguientes consideraciones.

El Instituto tiene capacidad suficiente para Instituto, pero no para Instituto y Escuela Normal, como está dispuesto desde que fue Ministro de Instrucción Pública el Excmo. Sr. D. Fernando de los Ríos, sin duda con un plausible

proposito, y asi lo reconoce este Claustro, pero con evidente error, puesto que en la actualidad no se pueden dar las clases con la holgura necesaria por estar instaladas en el piso principal solamente, reservandose todo el piso 2º para la Normal.

Esta estrechez de nuestros locales nos impide tener los gabinetes de practicas en el edificio nuevo, y todavia estan en el antiguo, asi como tambien la Secretaria y el archivo; si bien estas dependencias pronto podran ser trasladadas al nuevo Centro.

Tampoco tenemos un salon para proyecciones, ni para Biblioteca, ó salas de lectura y estudio para los estudiantes, pues no debe olvidarse que el numero de nuestros alumnos, en los primeros años se tiene que desdoblarse por pasar de ciento. En cambio, si todo el edificio fuera destinado á Instituto, que es el objeto para lo que la Excm. Diputacion de esta provincia lo proyectó y empezó su construcción, en este caso este establecimiento de Enseñanza seria un modelo digno de su mision cultural, y de ser visitado por los extranjeros que vienen á nuestra Ciudad con frecuencia, por las minas y sobre todo por la "La Rábida". Habria espacio para todas las clases con sus respectivos gabinetes, y tambien para la Sociedad Colombina Onubense, los Museos, y el internado, mas todos los servicios anejos que requiere esta organizacion escolar.

Por consiguiente, el director que suscribe suplica á V. E. que conceda á este Claustro lo que se expone, en las anteriores bases, dando las correspondientes órdenes á los arquitectos del Ministerio para que de acuerdo con esta direccion, se hagan las adaptaciones que sean precisas en este edificio á los indicados fines. Y que se imprima á las obras la rapidez que se necesita para la necesaria coordinacion de estos servicios.

Tambien suplica á V. E. que acceda á nuestra proposicion de dar al Instituto el nombre de "La Rábida".

Huelva 18 de Diciembre de 1934

El Director

Ricardo Terrades

Al Claustro de Profesores de este Instituto, ofrecemos las
Sres. Profesores. También presentamos a
El Catedrático que suscribe tiene el honor de exponer al Claustro que
ha cumplido el mandato que recibió del mismo de hacer una ponencia relativa
a nuestra vida escolar que contenga las bases de una organización de estudios,
de acuerdo con las disposiciones oficiales y a las que debemos asociar las
iniciativas del Claustro que, lejos de limitar su interpretación al sentido
preciso de su letra, responda también al amplio espíritu de la intención que
las dictó en beneficio de nuestra enseñanza.

Quiere el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que los Ins-
titutos de segunda enseñanza sean Centros de formación espiritual, donde la
juventud que a ellos asiste adquiera, además de su desarrollo físico y de los
conocimientos de ciencias y de Artes, a que se refieren los programas oficia-
les del Estado, otros modos de educación moral que hagan de la inteligencia
de los jóvenes, de su corazón, y de su voluntad, verdaderas fuerzas propulso-
ras de dicha espiritualidad, en relación con la historia de nuestra Patria, y
con el progreso de nuestra vida social.

Y como para conseguir estos aspectos de perfeccionamiento en la educa-
ción de los estudiantes, la provincia de Huelva ofrece, mejor que otras, uno
de los hechos cumbres de nuestra realidad histórica, el descubrimiento de
América, con este gran valor de nuestra historia, debemos relacionar nuestros
proyectos, en la forma que vamos a exponer.

Existe en Huelva "la Sociedad Colombina Onubense", que cumple sus fines,
en el mantenimiento del ideal Hispano-Americano, que es un ideal de salud pa-
ra la raza, y de culto a nuestra civilización, con una perseverancia y con una
brillantez en las formas de su actividad, que pueden tomarse, estos modos, co-
mo un ejemplo merecedor de toda estimación, y a esta Sociedad debe dirigirse el
claustro para ofrecerle nuestra ayuda, y recabar de ella, en reciprocidad, su
apoyo en lo que necesita la vida escolar del Instituto. Es un propósito de con-
vivencia cultural, por ambas partes libre, e independientemente de lo que es
función privada de nuestro Centro.

Debemos organizar en nuestro Instituto, además del externado que en la
actualidad tenemos, un internado de alumnos, a ser posible de estudiantes na-
cionales y extranjeros, que quieran, estos últimos, conocer o perfeccionar
nuestra lengua, nuestra literatura, la geografía de nuestro suelo, la historia
nuestras culturas, y la historia de América, con otros elementos de ilustra-
ción general de aplicaciones diversas. Es decir, que en nuestro Centro podrán
explicarse materias análogas, durante los meses del Otoño y del invierno, a la
que se cursan en Santander, Jaca y Burgos, en los meses del verano. Esta orga-
nización del referido internado podrá tener una relación especial con los es-
tudiantes de América que quieran venir al Instituto de Huelva, valiéndonos pa-
ra estos fines de la propaganda que realiza el Patronato Nacional del turismo,
y de los medios que están al alcance de la Sociedad Colombina, cuya labor es-
piritual es altamente meritoria y estimada en los países que hablan nuestro
idioma.

La realización de esta idea no carece de fundamento, puesto que Huelva
puede ofrecer a dichos estudiantes extranjeros la singular belleza de sus lugares
provincianos, entre los que se destacan los de su Sierra, y la de los lla-
mados lugares Colombinos, Moguer y Palos, con la Rábida; la incomparable hermo-
sura que presenta su ría por donde salieron al mar las inmortales Carabelas; la
bondad y dulzura de su clima; la generosa e hidalga hospitalidad de sus hijos;
sus costumbres tradicionales, de extraordinario interés por su tipismo; terrenos
apropiados para deportes; y un profesorado que, aunque modesto, sabría poner
su voluntad, con exacto concepto del deber, lo mismo en el cumplimiento de las
exigencias relativas a la competencia, que en otras obligaciones propias de su
elevada misión educativa.

Este profesorado oficial podría ser aumentado con otros profesores agre-
gados, según lo exigieran las circunstancias y las necesidades de la enseñanza,
pues en Huelva hay elementos sobrados de este orden para lo que hiciere falta.

La amplitud del nuevo edificio, Instituto, permitiría que la Sociedad
Colombina tuviese en el mismo un local adecuado donde poder celebrar sus reu-
niones, y aprovechando lo que será salón de Actos, o paraninfo, verificar en el

sus solemnidades, lo cual daría á los mencionados actos, el realce necesario y el esplendor que requieren, por lo que significa de recuerdo histórico y de sentimiento de veneración para nuestra Patria.

También permitiría instalar en dicho local un Museo provincial de historia, de Pintura, y de Ciencias Naturales, que fuera, en la rama de la Mineralogía, una exposición de nuestra riqueza nacional, y especialmente de la provincia, digna de su nombre.

Esto unido á los gabinetes de estudios que el Instituto debe de tener, y tiene, aunque sea necesario su mejoramiento en instrumentos y aparatos de trabajo, podría dar al Centro la importancia que pensamos en los referidos aspectos.

El Internado podría instalarse en las condiciones debidas de higiene y comodidades, con arreglo á lo que se exige en los establecimientos modernos de esta clase, de España y de otros países, cuyo sostenimiento seguramente ofrecería un margen de utilidades para el pago del profesorado por su trabajo extraordinario y para la renovación y perfección del material del Centro.

Y como en el terreno del Instituto hay extensión suficiente, 21 mil metros, para los deportes de fútbol y tennis, deportes que el Claustro tiene el propósito de organizar, aunque no se pueda llevar á feliz término la idea del internado, podrían ser estos campos de juegos, un excelente complemento de toda la organización de la vida escolar.

No deja de comprender el profesor que suscribe que en la idea expuesta hay cosas de difícil realización, y que para intentar su posibilidad es preciso, al ejecutarlas, seguir un orden metódicamente determinado, pues muchas veces no se verifican los proyectos que se piensan, ya por su complejidad y confusión, bien por no haber en ellos condiciones concretas de viabilidad, y á este respecto propone lo que á su juicio convendría hacer cerca del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, como una necesidad urgente, de primera preferencia.

Cuando fue Ministro de este Departamento el Excmo. Sr. D. Fernando de los Ríos, apreciando las ventajas que ofrecía este edificio para la enseñanza, concibió y dispuso que el piso bajo se destinase al Instituto, y el piso alto á Escuela Normal, instalándose la biblioteca y los gabinetes para las prácticas, en los locales del sótano que aunque tienen bastante capacidad y se haga de ellos una acertada distribución, carecen de la luz necesaria.

Esta distribución puede parecer aparentemente un gran acierto, pero en realidad no es así, porque de instalarse en el mismo edificio los dos establecimientos de Enseñanza, sería con gran perjuicio para el Instituto, á cuyas aulas asisten en la actualidad cerca de 5000 alumnos de ambos sexos, número que obliga al desdoblamiento en los primeros cursos.

Y casi seguramente podría ser objeto de consideración el hecho posible de una convivencia violenta entre unos estudiantes y otros al querer utilizar los terrenos de deportes y los gabinetes de estudios por pertenecer, dichos estudiantes, á Centros diferentes, con direcciones, profesorado, y organización escolar distinta. Es decir, que esta idea, si bien es muy plausible en la intención, podría resultar, en la práctica, de consecuencias lamentables, aunque el esfuerzo, para conciliar estas relaciones, fuera de buena voluntad por los dos profesorados.

Es conveniente, por lo tanto, que la Sociedad Colombina, unida al Claustro de este Instituto, si acepta nuestra propuesta, se pongan de acuerdo para solicitar del Ministerio de Instrucción Pública que el edificio que se proyectó para Instituto, sea destinado exclusivamente para Instituto, con la adición de los Museos y la Colombina.

Y que se conceda el internado á que nos referimos, debiendo adaptarse una parte del segundo piso á dicha necesidad mediante un cálculo de 50 á 60 alumnos, con dormitorios generales, é individuales, pues habrían de ser recibidos estudiantes de lo á 20 años de edad.

Para estos efectos es de inmediata urgencia que el Estado ordene el que se imprima á las obras que todavía han de realizarse en este edificio, el impulso rápido que exige su terminación, pues en la forma que hoy se encuentran todos los servicios, lo mismo los de enseñanza que los administrativos, están desordenados, por estar los gabinetes de prácticas de física y de química, la Secretaría y el Archivo en el edificio antiguo, y las enseñanzas teóricas en el nuevo.

En la planta baja nos faltan locales, pues no tenemos salas de estudios para que se verifique el trabajo de Biblioteca, y tampoco tenemos un sa-

lon adecuado para conferencias de extension Universitarias donde se hagan las proyecciones necesarias en las ramas cientificas que lo exigen.

Y en cambio si el Estado nos cediera el piso alto el Institute podria ser un centro modelo de esta clase en España.

En este sentido y para estos fines, deben unirse todos los esfuerzos con el objeto de conseguir la rectificacion deseada.

Una vez obtenidas las autorizaciones oficiales para la realizacion de nuestra idea, se procederia a redactar el necesario reglamento para someterlo a la aprobacion de esa Superioridad, cuyo reglamento comprenderia la coordinacion del Institute con la Sociedad Colombina, y el externado con el internado.

El Ministerio debe conceder al Director del Institute la facultad de hacer la distribucion de los locales en la forma que se considere mas conveniente para los fines de cultura que se exponen.

Por último, el profesor que suscribe, teniendo en cuenta lo que preceptua el Decreto del Ministerio de Instruccion Publica fecha 3 del actual, publicado en la Gaceta del dia 6, y de conformidad con lo que constituye el espíritu de la reforma en los estudios del Bachillerato, desea que el Claustro, al mismo tiempo que da cumplimiento a las normas oficiales, ponga su voluntad en lo que ha de contribuir a perpetuar el valor historico de "La Rábida" por todos los medios que nos sugiera su excelsa significacion.

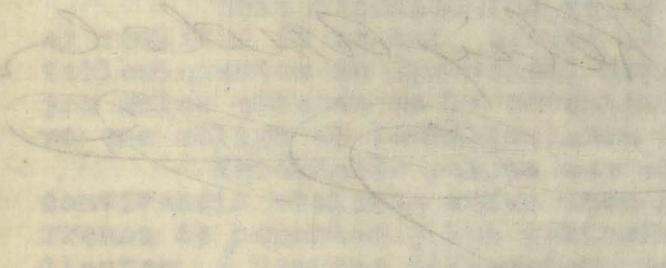
Y como uno de estos medios está en la poesia y en la música asociadas con intima armonia, a una concepcion elevada del pensamiento que exprese por el canto, lo que fue, es y será siempre este simbolo historico del heroismo de la raza hispana, al llevar a cabo la maravillosa gesta del Descubrimiento de América, el profesor que suscribe propone al Claustro que se dirija, en union de la Sociedad Colombina Onubense, a un poeta genial de nuestra patria, y a un músico, igualmente de reconocida inspiracion por sus obras, para que hagan un himno con esta idea, que debe llevar estos titulos; "Himno del Institute de Huelva", "Honor a la Rábida". Este himno lo cantaran todos los estudiantes de nuestro Centre en los dias que se designaran para la conmemoracion de las fechas en que la tradicion Colombina rinde culto a este ideal, y en las demas fiestas, que los estudiantes celebren por iniciativa de las Autoridades Academicas.

Huelva 10 de Diciembre de 1934

Felipe Andol

... para conferencias de extensión Universitarias...
... en las ramas científicas que lo exigen...
... en el Estado nos cediera el plantel de...
... en estas líneas, deben unirse todos los esfuerzos...
... la rectificación de esas...
... a proceder a redactar el necesario reglamento...
... a la aprobación de esa Superintendencia, cuyo reglamento comprendería la coordinación del Instituto con la Sociedad Colombiana, y el intercambio con el extranjero...
... El Ministerio debe conceder al Director del Instituto la facultad de hacer la distribución de los locales en la forma que se considere más conveniente para los fines de cultura que se exponen...
... Por último, el profesor que suscribe, teniendo en cuenta lo que precede el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha 3 del actual, publicado en la Gaceta del día 6, y de conformidad con lo que constituye el artículo de la reforma en los estudios del Bachillerato, bases que el Ministro al mismo tiempo que ha cumplimentado a las normas oficiales, ponga su voluntad en lo que ha de contribuir a perpetuar el valor histórico de "La Rábida" por todos los medios que nos sugiera su exacta significación...
... Y como uno de estos medios está en la poesía y en la música asociadas con íntima armonía, a una concepción elevada del pensamiento que exprese por el canto, lo que fue, es y será siempre este símbolo histórico del heroísmo de la raza hispana, al llevar a cabo la maravillosa gesta del Descubrimiento de América, el profesor que suscribe propone al Claustro que se dirija, en unión de la Sociedad Colombiana Onubense, a un poeta genial de nuestra patria, y a un músico, igualmente de reconocida importancia por sus obras, para que hagan un himno con estas ideas, que debe llevar estos títulos: "Himno del Instituto de Huelva", "Honor a la Rábida". Este himno lo cantarán todos los estudiantes de nuestro Centro en los días que se designaran para la conmemoración de las fechas en que la tradición Colombiana rinde culto a este ideal, y en las demás fiestas, que los estudiantes celebren por iniciativa de las Autoridades Académicas.

Huelva 10 de Diciembre de 1934



EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Excmo. Señor:

La Sociedad Colombina Onubense que me honro en Presidir, atenta siempre a cuanto significa actividad espiritual que de un modo directo o indirecto contribuya a ensalzar las grandezas del Descubrimiento de América ó a estrechar las relaciones iberoamericanas, en su última Junta Directiva acordó por unanimidad, elevar a V.E. el presente escrito.

Tiene dicho acuerdo como causa inmediata, la invitación hecha a la Sociedad Colombina por el Claústro de Profesores del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huelva a fin de que ante V.E. sea apoyado el escrito elevado por el expresado Claústro, que unánimemente hace suyo esta Sociedad y que entre otros puntos y aspiraciones contiene, la de dar el nombre de Instituto "La Rábida", al de Huelva; establecimiento en el piso alto del edificio que ocupa dicho Centro docente, de un internado para estudiantes nacionales y extranjeros (en estos debería darse preferencia a los americanos), museo de historia y arte (con especial atención de todo cuanto signifiquen manifestaciones artísticas y populares típicas de la Provincia de Huelva) y demás extremos detallados en el escrito antes citado.

No es preciso enumerar ante V.E., pues ello sería molestar su alta formación espiritual, la importancia que en orden a la Cultura Patria y a las relaciones iberoamericanas, tienen las aspiraciones y deseos del Claústro de Profesores del Instituto de Huelva y por ello, atenta y respetuosamente

CUPLICO a V.E. en nombre de la Sociedad Colombina Onubense, se sirva estudiar dichos deseos con el máximo entusiasmo, accediendo a cuanto no solo es aspiración del Instituto mencionado y de esta Benemérita Sociedad, sino de Huelva entera.

En el Monasterio de Santa María de la

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

DE

HUELVA



Número

349

Cumpliendo un acuerdo del Claustro de Profesores de este Instituto, tengo el gusto de dirigir á V., como Presidente que es de la Sociedad Colombina de Huelva, los adjuntos escritos que se refieren á una mocion del Catedratico Don Felix Andolz, presentada al Claustro, y aprobada por unanimidad, y una solicitud elevada al Excmo. Sr. Ministro de Instruccion Publica, relativa á un asunto que puede tener gran importancia, para este Centro, y tambien para la Sociedad que tan dignamente preside.

Al dar cumplimiento á dicha acuerdo, le ruego con el mayor interes, que preste al mencionado asunto el valioso apoyo de su intervencion personal, pues de conseguirlo que se pretende, recibirá nuestra provincia el beneficio material y sobre todo espiritual de una obra merecedora de estimacion, por sus elevados fines de cultura y educacion social.

Saludole atentamente

Huelva 27 de Diciembre de 1934

El Vice-Director

Sr. Presidente de la Sociedad Colombina Onubense
Huelva



Cumpliendo acuerdo de esta Sociedad Colombina Onubense se ha elevado al Excmo. Señor Ministro el escrito cuya copia se acompaña, y al tener el gusto de participarlo a V. felicito al Claústro de Profesores de ese Centro por el acuerdo adoptado al conocer la moción del Catedrático Don Félix Andolz sobre futura orientación del Instituto, permitiéndome rogar a V.S. haga llegar de manera especial nuestra felicitación, al citado Catedrático Sr. Andolz.

Lo que como contestación a su oficio fecha 27 de Diciembre último me complazco en comunicarle, saludándole muy atentamente.

Huelva 14 de Enero de 1935.

EL PRESIDENTE,

Sr. Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

El Director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

EL DIRECTOR

DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Señor don Juan de Dios de...
de la Universidad de Sevilla
de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla
de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Señor don Juan de Dios de...
de la Universidad de Sevilla
de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla



Cumpliendo acuerdo de esta
Sociedad Colombina Onubense, se
ha elevado al Excmo. Jefe Ministro
el escrito cuya copia se acompaña,
y al tener el gusto de participarlo a
V. S. ~~se felicito~~ felicito al Claustro
de Profesores de ese Centro por el
acuerdo adoptado al conocer la
necesidad del Catedrático D. Félix
Andely sobre futura orientación
del Instituto; permitiéndome rogar
a V. S. haga llegar de manera es-
pecial nuestra felicitación, al
citado Catedrático Sr. Andely.

Lo que ~~como~~ ^{como contestación} a su oficio
fecha 27 de Diciembre último me complace
en ~~participarle~~ ^{comunicarle} saludándole muy
atentamente.

Huelva a 14 de Enero de 1959.

Sr. Director del Instituto Nacional de San Juan.

Boletín de Inscripción de Socio

Sr. Presidente de la Agrupación "Alvarez Quintero"

El que suscribe D.

de años de edad,

profesión con domicilio

en

solicita de la Junta Directiva su admisión
como Socio, acatando el Reglamento por que
se rige la Sociedad.

Huelva de de 193.....

PRESENTADO POR LOS SRES. SOCIOS:

~~siempre~~ tienen las aspiraciones y
v. blanco de profesores del
deseo del Instituto de Huelva y
por ello, atenta y respetuosa
mente

Suplico a V. E. en nombre de la
Real Academia Onubense, se sirva
dichos deseos
estudiar ~~###~~ con el máximo en-
tusiasmo, accediendo a cuanto
no solo es aspiración del Instituto
mencionado y de esta Benemérita
Sociedad, sino de ~~###~~ Huelva entera.

~~Al día tal y significa~~

En el Monasterio de Santa
María de la Rabida (Huelva) a 14 de
enero de 1909.

Excmo. Señor

Para las de cine sonoro, el socio, personalmente, y con la representación de su carnet, tendrá acceso a la sala de proyecciones, y para las señoras de su familia, se le facilitará carnet especial, a su nombre, con el que a la entrada en la sala se proveerán de tickets, previo el abono de 30 céntimos, por persona, con cuyo producto nos ayudará a sufragar los gastos extraordinarios de estas proyecciones.

Tratamos también de intensificar, previa la formación de un grupo musical la representación de Zarzuelas y la celebración de Bailes de Sociedad.

Al iniciar ahora esta nueva campaña de reorganización, nos anima a invitar a Ud. a figurar en la lista de Socios de nuestra Casa, para continuar, con su favor, la actuación social que iniciamos en el año 1920 y cuyo pasado conocerá Ud. ciertamente.

Tiene Ud. además en nuestra Casa, elegante y cómodo Salón de Tertulias, Sala de lectura con prensa diaria y gráfica y nueva Biblioteca, con escogidos volúmenes de obras teatrales, literarias y de ciencias y artes, lo que proporcionará a Ud. la comodidad y distracción de un Centro cultural de esta índole.

SI ES USTED SOCIO le encargamos propague a sus amistades la labor y actuación de la Agrupación Artística «Alvarez Quintero», y le recomiende acuda a figurar en la lista de sus Asociados, facilitándole para ello el Boletín de Inscripción que acompaña a ésta.

Deseamos recoja Ud. estas manifestaciones con el cariño que todos sentimos por nuestra asociación, y que creemos se merece. Así lo espera su

JUNTA DIRECTIVA.

Boletín de Inscripción de Socio

Sr. Presidente de la Agrupación "Alvarez Quintero"

El que suscribe D. _____

de _____ años de edad,

profesión _____ con domicilio

en _____

solicita de la Junta Directiva su admisión

como Socio, acatando el Reglamento por que

se rige la Sociedad.

Huelva de _____ de 193_____

PRESENTADO POR LOS SRES. SOCIOS: